



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-17577

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDA

Fecha de ingreso:17-05-2019

Fecha de emisión:24-05-2019

Folio:2019-17577

Certificado de ingresos:2019-288988

Renovaciones:0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOTORA GILSA SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: BARDA

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 255-050-001

Propietario: PROMOTORA GILSA SA DE CV

Domicilio: CALLE 11 L01 M02 COLONIA AEROPUERTO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	46.60	0.00	0.00		590.59
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	46.60	0.00	0.00		118.12
TOTALES			93.20	0.00	0.00		\$ 708.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 24-05-2019 14:10:0

Dirección: null

Usuario: MGALAVIZ

302d0214636aef41639f00d4478c83db43bd3b6db5fffc81021500933e159fac1370c03801e845d41d5aa6b8ff0e5f

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en *domicilio y teléfono*, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.